



PARTIDO LIBERAL COLOMBIANO
DIRECCIÓN NACIONAL

RESOLUCIÓN No. (**3979**)

17 AGO 2017

Por la cual se acreditan unas dignidades directivas, de gestión y de control electas en la Asamblea Municipal de MANATI, ATLANTICO y se dictan otras disposiciones.

LA SECRETARIA GENERAL DEL PARTIDO LIBERAL COLOMBIANO

En ejercicio de las facultades delegadas y,

CONSIDERANDO

Que mediante Resolución No. 3907 del 20 de junio de 2017, la Dirección Nacional Liberal modificó la Resolución No. 3883 del 27 de marzo de 2017, con la cual se convocó y reglamentó la realización del VII Congreso Nacional Liberal.

Que fueron convocadas para integrarse y reunirse las Asambleas Municipales y Locales entre los días 11 al 13 de agosto de 2017 y Departamentales y del Distrito Capital entre los días 25 al 27 de agosto de 2017.

Que visto el contenido del acta de reunión de la Asamblea Municipal de MANATI, ATLANTICO, se hace necesario acreditar unas dignidades de dirección, gestión y control

En mérito de lo expuesto, la Secretaria General del Partido

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO. RECONÓZCASE Y ACREDÍTESE como Directoristas en el Municipio de MANATI, ATLANTICO a los siguientes miembros militantes:

NOMBRES Y APELLIDOS	CÉDULA
ALEX IVAN MACIAS PEÑAS	72300329
ARNALDO RAFAEL ACUÑA MARTINEZ	3757336
EDUARDO RAFAEL MACIAS PEÑA	3735172
EMILIO RAFAEL ZAPATEIRO MUÑOZ	15242291
FELIX ANTONIO SOLANO PEÑALOZA	72301608

Pág. 1 de 3





PARTIDO LIBERAL COLOMBIANO

DIRECCIÓN NACIONAL

3979

NOMBRES Y APELLIDOS	CÉDULA
IBETH NORA ACUÑA MARTINEZ	22537481
JUAN BAUTISTA OCAMPO FONTALVO	3735090
MIGUEL MACHACON FONTALVO	72301973
PAMELA ESTEFANI HORTA MAZA	1042973122
YINA MARIA CANTILLO FONTALVO	1042973440

PARÁGRAFO PRIMERO. RECONÓZCASE Y ACREDÍTESE como miembros de la mesa directiva del Directorio Municipal de MANATI, ATLANTICO a:

NOMBRES Y APELLIDOS	CÉDULA	CARGO
ARNALDO RAFAEL ACUÑA MARTINEZ	3757336	Presidente
ANA MILENA OSORIO DOMINGUEZ	1042969880	Secretario
ANTONIO FERNANDO CERA ZAMORA	72300769	Tesorero
JUAN BAUTISTA OCAMPO FONTALVO	3735090	Vicepresidente

ARTÍCULO SEGUNDO. RECONÓZCASE Y ACREDÍTESE como Secretario(a) del Municipio de MANATI, ATLANTICO al señor(a) ANA MILENA OSORIO DOMINGUEZ identificado(a) con cédula de ciudadanía No. 1042969880.

ARTÍCULO TERCERO. RECONÓZCASE Y ACREDÍTESE como Veedor y Defensor del afiliado del Municipio de MANATI, ATLANTICO al señor(a) RICARDO ANTONIO MATUTE BARRIOS identificado(a) con cédula de ciudadanía No. 3734020.

ARTÍCULO CUARTO. EJERCICIO AD-HONOREM. Los miembros del Partido en el Municipio de MANATI, ATLANTICO, acá reconocidos, ejercerán las funciones establecidas en los Estatutos y las demás que por reglamento establezca la Dirección Nacional Liberal de manera ad-honorem.

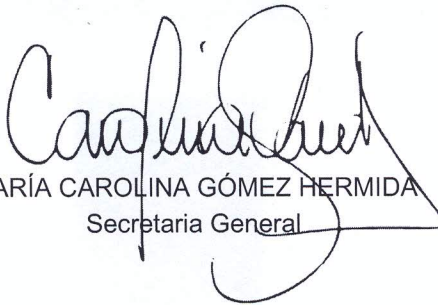
ARTÍCULO QUINTO. ADOPTENSE todas las medidas con el objeto de proveer lo necesario que permita a los miembros electos ejercer sus funciones, llévase el registro correspondiente y repórtese al Consejo Nacional Electoral de la elección y acreditación de los Directivos en Bogotá D.C., para lo de su competencia.





ARTÍCULO SEXTO. VIGENCIA. La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición y deroga las disposiciones que le sean contrarias.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE



MARÍA CAROLINA GÓMEZ HERMIDA
Secretaria General

